



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0024436/2013  
CUDAP: EXP-UNC: 0043018/2012

20 ABR 2015

**VISTO:**

Lo solicitado por la Dra. Mariel Agnese, Directora del Departamento de Farmacia en 2013, respecto de dar la baja definitiva, de los bienes mencionados a fs. 1 del expediente de referencia, debido a que a los mismos le faltan componentes esenciales, se encuentran en total destrucción y resulta imposible su reparación.-

**Y CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo informado por la Dra. Mariel Agnese;

Que las maquinas de escribir Remington mencionadas a fs 1 del expediente de referencia se encuentran registradas en el listado de bienes no relevados;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Que de acuerdo a los registros patrimoniales de esta Dependencia, los bienes en cuestión no superan el monto establecido en la mencionada resolución;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE**

**ARTICULO 1ro.-** Declarar la baja definitiva de los bienes que se detallan a continuación:

CPU Motherboard Asus P4	Nro. Invent.:8100154441
Monitor LG 15"	Nro. Invent.:8100154442
Central Telefonica Panasonic KXTA	Nro. Invent.:8100120618
Teléfono Inteligente Panasonic	Nro. Invent.:8100114413
Maquina de escribir eléctrica Brother	Nro. Invent.:8100077035

**ARTICULO 2do.:** Declarar la baja definitiva de los bienes que se detallan a continuación, y que se encuentran en el listado de bienes no relevados:

Maquina de escribir Remington	1500100066
Maquina de escribir Remington	1501900039
Maquina de escribir Remington Rapid Writer	1501300122

**ARTICULO 3ro.:** Tómese nota, comuníquese a los interesados y dése cuenta al H. Consejo Superior.

**RESOLUCION Nro.:**

ab/SB

437

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC